

Categoría se basa en *rating* del garante, la cual está siendo revisado a la baja

***Humphreys* mantuvo la clasificación de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. en “Categoría AAA”**

Santiago, 25 de octubre de 2011. **Humphreys** decidió ratificar la clasificación de riesgo de los bonos emitidos por **Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. (Autopista del Sol)** en “Categoría AAA”. La perspectiva de la clasificación se mantuvo “*En Observación con implicancias negativas*”.

La clasificación de los bonos, Categoría AAA, se fundamenta en el hecho de que el pago de los títulos de deuda cuenta con la garantía financiera de Assured Guaranty Municipal Corporation, compañía de seguros de Maryland con experiencia en este tipo de operaciones, a la que le ha sido asignada una clasificación de riesgo a escala global de “Categoría Aa3”, la misma que actualmente ostenta el Gobierno de Chile para sus obligaciones en moneda local (escala global).

Cabe mencionar que la clasificación de la sociedad aseguradora está siendo revisada para una posible baja; dado este contexto la perspectiva para la categoría de riesgo del bono local ha sido calificada “En observación con implicancia desfavorable”.

La cobertura de la garantía otorgada por *Assured Guaranty Municipal Corporation* considera el pago de los intereses y amortización de la deuda en caso de incumplimiento parcial o total del emisor, mediante un mecanismo operativo simple y no sujeto a ningún tipo de condicionamiento. En la práctica y descrito sucintamente, si el banco pagador no recibiere con la debida antelación los fondos para el pago de los cupones de los bonos, deberá notificar de tal situación al garante, el que deberá aportar los recursos faltantes para el pago del bono en la fecha estipulada.

En general, las fortalezas del emisor y de la concesión en particular se basan en la historia de tráfico de la autopista (en operaciones desde 1998), en las perspectivas de crecimiento de su tráfico (motivado por el desarrollo inmobiliario de la zona y la actividad portuaria de San Antonio) y en la existencia de un marco regulador ya probado, que se sustenta en una estructura legal transparente y que contempla mecanismos para dar solución a eventuales controversias.

Según datos al 2010, **Autopista del Sol** generó ingresos del orden de los US\$ 53,1 millones y un EBITDA en torno a los US\$ 42,1 millones. A junio de 2011 presenta deuda financiera por US\$ 213,4 millones, con un nivel de patrimonio de US\$ 107,5 millones y un total de activos de US\$ 451,4 millones.

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., como su nombre lo indica, tiene a su cargo la concesión vial, denominada Autopista del Sol. Esta vía, de una longitud de 131,5 kilómetros, se extiende desde Avenida Santa Riquelme (Santiago) hasta Malloco, en su tramo urbano, y desde Malloco hasta San Antonio, en su tramo interurbano.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Contacto en **Humphreys**:
Gonzalo Neculmán G.
Teléfono: 562 - 433 5200
E-mail: gonzalo.neculman@humphreys.cl

 <http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (562) 433 5200
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".